



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-545

SALTA, 06 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.139/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-161 – relacionada a la promoción de la Dra. Liliana Beatriz Moraña – al cargo interino de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para acceder al cargo en cuestión a partir del 28 de junio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que se autoriza el abono de los haberes de la Dra. Moraña - en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el presente gasto se imputa al cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. María Mónica Salusso (Res. CS 097/21) de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

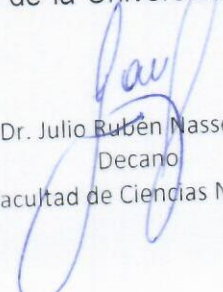
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. LILIANA BEATRIZ MORAÑA**- DNI N° 17.088.258 - al cargo interino de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungi" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 28 de junio de 2021 y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Liliana Beatriz Moraña en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Diversidad Biológica I de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 28 de junio de 2021 y mientras ocupe el cargo promocionado.

ARTÍCULO 3º Recuérdese que el gasto originado por la presente Resolución será imputado al cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. María Mónica Salusso, Res. CS. 097/21, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales